



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESTAS. ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

Se venden dos persianas. Rambla 6, Hor-
Sno del Pilon. P.—6—1

DEPÓSITO DE QUER Y PARRA.

72 rs. CAJA DE PETRÓLEO. 45

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

RIFAS SEMANALES

de la casa de Caridad de Reus.

Sorteo del día 25 de Marzo.

Constará de 30,000 billetes, habiendo 387 premios distribuidos del modo siguiente:

- 1 En metálico de 3,000 pesetas.
- 1 Id. id. de 1,000 »
- 1 Id. id. de 125 »
- 10 Id. id. de 25 »
- 40 Id. id. de 20 »
- 217 Id. id. de 15 »

Aproximaciones de 10 pesetas una.

- 9 para los restantes números de la decena del que obtenga el primer premio.
 - 9 para los restantes del segundo premio.
 - 9 para los restantes del tercer premio.
 - 90 para los restantes de las diez decenas de los que obtengan los premios de 25 pesetas.
- Precio del billete DOS REALES; una mitad UN REAL.

BARATO VERDAD.

Agendas de escritorio á 5 y 8 rs.

Calendarios americanos con rebaja del 25 por 100 de su valor.
Calendarios de cuadro á mitad de precio.
Calendarios de bolsillo á medio y á un real.
Establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

LA PAZ DE MURCIA.

Algunos concejales de los que no asistieron anteayer á la sesion extraordinaria para discutir y aprobar el presupuesto adicional, han excusado su falta con la de no haber recibido oportunamente la citacion. Sentimos que esto halla imposibilidad el demostrar á la prensa local que pueden celebrarse sesiones con número legal, y que se concurre con interés cuando se tratan de altos intereses.

La lista del sorteo de la rifa de la Casa de Caridad de Reus, celebrado el día 18, está expuesta al público en la administracion de esta capital, calle de Zoco, número 5.

Hemos oido elogiar la exquisita justicia y escrupulosidad con que la Comision provincial viene procediendo en la cuestion de quintas, lo cual no concuerda bien con la censura injusta estampada no ha muchos dias en un diario de la provincia, sin duda por falta de conocimiento de la legislacion vigente y prácticas que se siguen.

Ha subido el precio del pan, sin duda por la falta de lluvias.

El «Boletín» del día 21 publicaba el acta de la sesion celebrada por la Comision provincial el día 17. Leyendo las actas y viendo con oportunidad los fallos dictados en la cuestion de quintas, puede juzgarse con exactitud de la forma en que se hace este juicio.

Tres formas de sustitucion establece la vigente ley de reemplazo para los mozos que quieran y puedan acogerse á ellas, y son las siguientes:

La primera, por un pariente del mozo declarado soldado, cuyo parentesco ha de ser dentro del cuarto grado civil inclusive; la segunda, por recluta disponible ó soldado de la reserva, aceptando siempre las mismas obligaciones y compromisos que el mozo sorteado; tercera abonando 2,000 pesetas, siempre que el mozo acredite que sigue una carrera, la ha terminado ó ejerce una profesion ú oficio.

Por Real orden de 13 del mes de Febrero último comunicada por el Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros á propuesta del de Administracion de la Caja, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado fijar como término improrogable la fecha de 28 de Abril de 1878 para la admission de instancias en solicitud de los auxilios provisionales que se vienen distribuyendo á los inútiles, viudas y huérfanos de la última guerra, con arreglo á la Real orden de 28 de Julio de 1870.

El siguiente sumario es del número 8 del «Periódico para todos»:

Teatro.—El rey maldito, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—El enfermo de aprension, por D. Antonio de S. Martin.—La bruja de Chamberí, por D. Pedro Escamilla.—El tesoro fantástico, por don Antonio Riesco.—Lo que no se esperaba, por D. Torcuato Tarrago.—La historia del muerto, por D. Eduardo de Palacio.—Los lagos invisibles, por D. Torcuato Tarrago.—Variedades. D. Juan Martinez Villergas. Banquete espiritual. Edad de algunos soberanos de Europa.—Causas célebres. Victoria Mingot y mademoiselle Lemoine. Infanticidio.—Miscelánea.—Epigramas.—Charada.—Fugas.—Soluciones.—Anuncios.
Grabados.—El rey maldito.—Lo que no se esperaba (dos grabados).—Actualidades (dos grabados).

Los periódicos de Zaragoza al dar cuenta de la marcha del Sr. Castillo nombrado gobernador civil de aquella provincia, lamentan que haya pasado tan rápidamente por aquella ciudad un funcionario de tan excelentes dotes de gobierno.

Dice «El Eco de Cartagena» del 20: «Esta tarde ha sido detenido en las puertas de S. José de esta ciudad un individuo en quien recaen sospechas de hallarse complicado en los sucesos de Rocho.

Ha sido conducido á la cárcel de la villa de La Union á disposicion de aquel Juzgado.»

El núm. 5.º de «Los Vinos y los Aceites» contiene lo que expresa el siguiente sumario:

A advertencia.—La «Fylloxera vastatrix», artículos I y II; por D. Francisco Balaguer.—El olivo y sus productos, artículos IV, V, VI y VII: por D. José de Hidalgo Tablada.—Fabricacion y comercio de vinos en España, artículo III: por don Francisco Gonzalez Alvarez.—Suellos: Reduccion de los grados Gay-Lussac, á grados Sykes y viceversa.—Miscelánea.—Correspondencia: de Arcos de Valdeorras.—Mercados Nacionales.

Dice «El Amigo de Cartagena»:

«El embarque de carneros en nuestro puerto, va tomando proporciones fabulosas: desde mediados de Febrero á mediados de Marzo, van ya embarcados con destino á Barcelona, en los vapores Nuevo Barcelonés y Joven Pepe la friolera 10.614 carneros, 2.194 ovejas y 1.789 corderos: además el vapor Segovia 550 cabezas más el 27 de Febrero: casi todos los vapores que pasan llevan algunas como pico de carga, y los de la Compañia Vinuesa que llegan los miércoles cargan en cada viaje, de 300 á 500: estamos seguros de que no faltarán pulgas á bordo.»

El número de la «Crónica de la Industria» correspondiente al día 15 de Marzo publica la lista de los privilegios de industria y marcas de fábrica concedidas en Febrero, y una descripción ilustrada con grabados de los molinos Hermann-Lachapelle y muchos otros artículos de gran interés para la industria y el comercio.

Dice «El Amigo de Cartagena»:

«Segun nuestras noticias, se preparan en Escobreras unas magníficas procesiones para la próxima Semana Santa, con todos cuantos detalles hacen notables las de Cartagena, de que son copia; gracias á la iniciativa de D. Simon Aguirre, á la parte tan activa que en ellas ha tomado su distinguida familia, que no omite gasto alguno cuando se trata de un pueblo que todo se lo debe, menos el nombre, en Escobreras lucirán las procesiones que en Cartagena tal vez no veamos más.»

BIBLIOGRAFÍA.

UN RETRATO DE MUJER, por D. José Selgas.

El título de este libro y el nombre de su autor, aseguran de antemano que no se ha de leer sin creciente interés, y que las imágenes seductoras, las descripciones bellísimas, los pensamientos delicados y las frases ingeniosas, han de encontrarse en cada página para goce del lector y honra del eminente publicista. Ninguna de estas condiciones falta en el libro que nos ocupa. Esta magia con que el estilo engalana las obras de Selgas, no habia de perder su encanto y colorido al ponerlo al servicio de la mujer, del ser poético por excelencia, inspiradora de los mas elevados pensamientos y de las mas dulces armonías. Además, la mujer que describe

Selgas, el tipo que ha buscado para encarnar en él la belleza y la fé, la virtud y el amor, todas las dulzuras del hogar, en una palabra, es un rayo del sol del Mediodia, una flor de ese jardin hermoso con que se engalana España colocado entre Valencia y Andalucía. Es, en fin, la mujer murciana; pero la mujer murciana de la aldea ó del caserío, no la señorita que recibe en la ciudad el influjo nada provechoso, segun el autor, de la civilizacion moderna.

A grandes rasgos, pero de mano maestra, nos presenta bajo su verdadero aspecto á esa mujer tan ponderada por su belleza, belleza que no se encuentra precisamente en cada una de las facciones sino en la armonía del conjunto, hermosura que no deslumbraba pero atraía; que no entusiasma pero cautiva. Sus genialidades, su dulzura mezclada con su desdenosa sonrisa, su gravedad en armonía con su ligereza, todos los puntos salientes de su carácter que la distinguen de las demás, brillan en el libro del Sr. Selgas, la imagen seductora y clásica de la mujer, que presenta en medio de las hermosas vegas de la huerta de Murcia, rodeada de todos los encantos de la naturaleza, dedicada al trabajo, á la religion y á la familia; luciendo los dias de fiesta su precioso traje de colores al ir á la iglesia vecina, y siendo el objeto de las celosas miradas de los mozos, al bailar por las tardes bajo el emparado á la puerta de su casa.

En el retrato de la mujer murciana ha sabido presentar el autor una figura tan vigorosa, tan bien dibujada, tan rica de colorido, que, fascinados en su contemplacion, es fácil no apercibirse del fondo del cuadro, que es á la vez el fondo del libro. El retrato no es solo un reflejo perfecto de la mujer que quiere fotografiar, en todos los momentos de su vida; ya en sus amorosos coloquios en la reja; ya en las faenas domésticas; ya en la santidad de sus fervorosas oraciones; ó siendo como el fuego del hogar que reúne en torno de sí á toda la familia: es mas bien la encarnacion de una idea en el tipo que ha encontrado mas á propósito, para desarrollar una teoria y un ideal. Y es, que Selgas no es un escritor que pueda prescindir fácilmente de su personalidad. En todo lo que modelan sus manos, se encuentra una fibra de su corazón. No es que nosotros vayamos á censurar este subjetivismo que tanto interés presta á las obras de arte y de imaginacion, y en que estriba tal vez el mayor encanto de sus escritos; pero no podemos menos de hacer notar que el amor que al autor inspiran las tradiciones y las antiguas costumbres, le hace caer en la exageracion al censurar la vida moderna, y no ver en los adelantos del siglo mas que la perturbacion que introducen en la sociedad, y los vicios que llevan á la familia. Estas amargas censuras á las nuevas corrientes de la época, se encuentran hábilmente intercaladas en todas las escenas poéticas y risueñas que describe en favor de la pureza de costumbres de las gentes sencillas y religiosas; de las fidelidades que proporciona tener limitado el horizonte de las esperanzas, al pedazo de tierra que recoge el sudor de nuestro trabajo y al rayo de sol que la fructifica; de las dichas seguras que brotan al calor del hogar, y hasta de los bienes que lleva consigo la ignorancia. No desperdicia el Sr. Selgas ocasion de presentar como incompatibles los goces duraderos y profundos de la familia, que somos los primeros en ensalzar, con las ideas de libertad y progreso que han hecho estremecer todas las conciencias. El cariño que le inspira el pasado, el entusiasmo de su corazón de poeta, le hace retroceder con espanto de lo que considera un abismo, como por igual razon otros han ido demasiado lejos, buscando un ideal imposible de realizar.

Para llegar al fin que se propone el autor de este pequeño estudio, que se completará con una segunda parte titulada «El alma de la casa», va examinando lo imposible que es encontrar la felicidad en los placeres mundanales, en tanto que en el retiro de nuestra vivienda, con el cariño de la familia, se conservan puros y risueños todos nuestros recuerdos y reverdecen todas nuestras esperanzas. Hay tanta verdad en estas ideas que el que las pusiera en duda se veria bien pronto desmentido por sus propios sentimientos; pero puede abrigarse el temor de que todas las ideas filosóficas que nazcan con los nuevos adelantos, puedan destruir un dia las sólidas bases en que descansa la familia? Esto quiere dar á entender el Sr. Selgas, y sin embargo, él mismo considera á la familia, en las páginas mas bellas de su libro, como una necesidad inherente á la naturaleza humana, y que

ha de ser tan duradera en la tierra como el hombre. Es ad más el refugio donde lloramos nuestros desengaños, la conciencia donde vemos reflejadas nuestras faltas, el consuelo en nuestras desgracias, y donde se santifican nuestros afectos. ¡Qué idea, pues, puede surgir, que destruya una parte del alma!

Si el trato social no proporciona los placeres y los consuelos que residen en la vida íntima, no por eso podemos lanzar un anatema á la sociedad; que no es otra cosa que la reunion de las familias. Si el hombre consiguiera la perfeccion en la tierra, perf eta seria tambien la humanidad.

Por lo demás, el libro del Sr. Selgas solo merece elogios por la forma ingeniosa en que desarrolla sus pensamientos, la delicadeza con que discorre el velo con el cual cubrimos nuestras pasiones, y por los encantos del lenguaje. Un retrato de mujer, no tiene la novedad ni la importancia de otras obras del mismo autor; pero el renombrado publicista en todas las conchas suele encontrar perlas, y con todos los asuntos logra extasiar á sus lectores.

Luis Fernandez Vioz.

(«Madrid literario.»)

SECCION OFICIAL.

OBISPADO DE CARTAGENA.

Con el fin de implorar de nuestro clementísimo Dios el beneficio de la lluvia tan necesaria para los campos en la presente critica estacion, mandamos que en todas las misas cantadas ó rezadas, se añada la oracion ad petendam pluviam consintiendo las Sagradas Rúbricas.

Tambien encargamos á las religiosas y fieles que eleven sus plegarias al cielo, rogando al Señor que se digna conceder el deseado favor de la lluvia para remedio de nuestras necesidades temporales. Dada en Murcia á 20 de Marzo de 1878.—El Obispo.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

La Direccion general de Correos y Telégrafos en orden circular número 9, fecha 13 del actual, me manifiesta que zanjadas ya las dificultades que impidieron la entrada en la Union general de Correos de la República Argentina, fijada en un principio para 1.º de Setiembre anteproximo, se ha resuelto tenga efecto en 1.º de Abril venidero.

A partir pues, de la indicada fecha, la correspondencia de ó para la citada República, deberá ser considerada con arreglo á las condiciones del convenio de Berna, de 9 de Octubre de 1874, y acuerdo de 27 de Enero de 1876.

La tarifa aplicable á esa correspondencia es la siguiente:

- Cartas franqueadas, 50 céntimos por cada 15 gramos.
- Cartas no franqueadas, 75 céntimos por cada 15 gramos.
- Tarjeta postal, 25 céntimos por cada una.
- Libros, periódicos, impresos en general, papeles de comercio ó de negocios, pruebas de imprenta con correcciones manuscritas y manuscritos, 12 céntimos cada 15 gramos.
- Derecho de certificacion, 50 céntimos.
- Idem de aviso por recibo de certificado, 10 céntimos.

Lo que se anuncia para conocimiento del público en general.

Murcia 18 de Marzo de 1878.—El Administrador principal, Miguel Gimenez de Cisneros.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

CUENTA de los jornales y demás gastos ocurridos en la composicion de los asientos del paseo de Floridablanca.

| | Pesetas. | Cts. |
|--|-----------|-----------|
| Un oficial con 2 pesetas | 75 | |
| céntimos, seis dias. | 16 | 50 |
| Un ayudante con 2 pesetas, | | |
| seis id. | 12 | » |
| Un amasador con 1 peseta | 75 | |
| céntimos, seis id. | 10 | 50 |
| Un peon con 1 peseta | 50 | |
| céntimos, seis id. | 9 | » |
| Por 7 saquillos de cal hidráulica á 3 pesetas. | 21 | » |
| Por un hectólitro de yeso moreno. | 1 | 17 |
| Total. | 70 | 17 |

Murcia 16 de Marzo de 1878.—El agente pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros.—V.º B.º Piqueras.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 22 á las 12 y 30 mad.

El senado desechó el voto de censura contra el Gobierno, por 135 votos contra 28. Se ha publicado el tratado de paz.

Athenas 21.

Los insurrectos griegos se concentran y ocupan diferentes pueblos.

Importantes fuerzas turcas han llegado á los puntos donde operan los insurrectos griegos. Es inminente un encuentro, tal vez decisivo.

Londres 21.

Tropas rumanas han recibido orden del Gobierno del principado para dar la guarnicion en diferentes puntos de la Besarabia, haciendo abstraccion de la actitud de los rusos.

Viena 21.

Dicen de Berlin que no ofrece ya dificultades la reunion del Congreso europeo.

Los periódicos rusos publican hoy el texto del tratado de paz.

Ha empezado el cambio de prisioneros.

Paris 21.

Dice el «Golos» que el ayuntamiento de San Petersburgo ha recibido orden del ministro de la Gobernacion de llamar y tener preparada una lista de las personas nombradas para desempeñar el cargo de la estafeta oficial militar, en caso de movilizacion de las milicias.

Centro Telegráfico Universal.

COMUNICADO.

Sr. Director del periódico LA PAZ DE MURCIA.

Muy señor mio: ruego á V. se sirva mandar insertar en su apreciable periódico la siguiente comunicacion que con esta fecha dirijo al Sr. Director del periódico de Cartagena «El Taller», en cuya seguridad doy á V. anticipadas gracias.

Celebro esta ocasion que me proporciona el gusto de repetirme á sus órdenes por su mas afectuoso seguro servidor y amigo q. b. s. m.

Gerónimo Poveda.

Murcia 21 Marzo 1878.

Sr. Director del periódico «El Taller», Cartagena.

Murcia 21 Marzo 1878.

Muy señor mio: en el número 3 del periódico que V. dirige correspondiente al domingo 17 de este mes, he visto con sorpresa que tratándose de la polémica que viene sosteniendo la prensa de esa localidad con la de esta, sobre la capitalidad de provincia, se ha permitido calificar de *adventiciosos* tanto al que suscribe, como á otras personas siempre respetables mayormente cuando se hallan en la desgracia.

Ni por mi situacion excepcional ni por lo difíciles de las circunstancias que atravesamos, me es permitido contestar á la ofensa que se ha servido dirigirme: por cuya razon yo apelo á su caballerosidad y nobleza para que espere á ocuparse de mi humilde persona en dias que me sea licita la defensa.

Aprovecha esta ocasion para ofrecerle su consideracion y respeto su s.º q. b. s. m.,

Gerónimo Poveda.

«NO MAS ARRUGAS!»—EXTRACTO DE LAIS.—El extracto de Lais ha resuelto el mas delirante de todos los problemas: conservar el cutis tan fresco y joven que resiste á los estragos del tiempo.

Con el extracto de Lais no se forman arrugas, desaparecen las que hay y no vuelven á formarse.

Las arrugas provienen de la disminucion progresiva del cuerpo grasiento, subcutáneo, que estira el tegumento: á medida que desaparece el uno, pierde el otro su elasticidad y se forman las arrugas.

El extracto de Lais penetra por los poros, bajo la epidermis, á la que comunica su sustancia bienhechora; devuelve al tejido celular el alimento del cual estaba privado; llena el surco que formaba la arruga y, desaparecida ésta, toma el cutis su primitiva elasticidad, su frescura y el mas hermoso alfeado.

El extracto de Lais tiene el privilegio de dar fuerza á los tejidos cutáneos; ejerce tambien su accion sobre los párpados, que estrecha al mismo tiempo que los refresca, y esto devuelve á los ojos cansados toda su vivacidad y su brillo.

El extracto de Lais es sin duda alguna el «coco-plus-ultra» del arte aplicado á la conservacion de la juventud y de la belleza.

Véndese en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. En Madrid, un frasco, 24 rs.—Seis, 120 rs.—Doce, 200 fr.

No hay que decir que el siguiente aviso semi-oficial es de *La Correspondencia*:

«Aun cuando el Gobierno desea mucha libertad y gran controversia en los debates que se celebren sobre los proyectos relacionados con el crédito público y los intereses materiales de Cuba, no declarará libre ninguna cuestión que proponga soluciones esencialmente opuestas a los proyectos que ha presentado.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

ROMA 20.—Hoy ha sido recibido en el Vaticano un telegrama del papa en el que se le comunica que el papa ha aceptado la oferta de mediación que le ha presentado el Sr. Pelayo Cuesta.

CONSTANTINOPLA 20.—Se asegura que el jefe de la misión turca, general Horta, ha entablado negociaciones con muchos jefes de insurrectos de la Tesalia.

PARIS 20.—Una correspondencia de Roma dice que continúan introduciéndose grandes economías en la administración del Vaticano en vista de la firme resolución del papa de que los gastos se reduzcan a lo estrictamente necesario.

VIENA 20.—El Gobierno austriaco habiendo obtenido la aprobación de las delegaciones para el crédito extraordinario de 80 millones de florines destinados a guerra, se propone hacer uso de él inmediatamente.

Mañana quedará restablecida la navegación del Danubio en su desembocadura, según las noticias comunicadas por los consules austriacos.

SAN PETERSBURGO 21.—Se ha hecho ya público el texto auténtico del tratado de paz entre Rusia y Turquía.

Dicho texto está conforme con la versión conocida, hace muchos días, y publicada por toda la prensa europea, si se exceptúa la parte relativa al aumento de territorio de Montenegro y Serbia, cuyo ensanche de límites es mayor de lo que se había anunciado.

LONDRES 21.—El periódico *Daily Telegraph*, en su edición de esta mañana, publica un telegrama de Viena, fechado anoche, asegurando que Rusia dirigirá una comunicación a las potencias relativas al tratado de paz en concepto de que se sigue el concepto de Berlín.

Añade que el Gobierno ruso reconoce el derecho de cada una de las potencias al derecho individual de pedir la disolución de una cláusula cualquiera del tratado, pero se reservará el derecho de negarse a someter los artículos del tratado a la votación del Congreso, aunque la mayoría de sus representantes, ha publicado un comunicado en el que se declara que el tratado de paz es definitivo.

SAN SEBASTIÁN 21.—El gran duque Nicolás ha renunciado por fin a su proyecto de embarcar tropas en Buay de Ray en vista de la declaración del señor Lavard, embajador de Inglaterra en Constantinopla, de que la escuadra británica entraría en el Bósforo en el caso de que los rusos realizaran el embarque en aquel puerto.

NOTICIAS GENERALES.

Dicen de Londres que es cada día mayor el número de víctimas que allí ha producido el tratado ruso-turco.

El día 2 de Marzo se celebró en el teatro de la Habana una gran fiesta en honor de la victoria de San Juan de los Rios.

Nuevos e importantes despachos telegráficos de Cuba confirman las esperanzas legítimas que nos hicieron concebir las anteriores presentaciones de las partidas de Bayamo, de Manzanillo y Aguajay, ya diseminadas por los anteriores desamparados, se presentaron el 10 con su jefe Modesto Díaz, y según parte oficial, a ver cómo finalizar la presentación en Manay de las fuerzas de la llamada segunda división de Occidente, compuesta del mayor general Roloff, brigadier maestro, tres coroneles, ochocientos coroneles, 25 oficiales y 404 soldados, con bastantes mujeres y niños.

Maceo, con una partida de negros, parecía dispuesto a resistir; pero le sería imposible, pues había varias columnas en su persecución.

Mil pesetas del fondo de calamidades se han concedido al pueblo de Matallavilla, por el horrible incendio de que ha sido víctima.

Un periódico ministerial reproduce anoche de *El Diario de Cienfuegos* lo siguiente: «Unos 180 hombres del batallón de San Quintín, al mando de su coronel, D. Pascual Saiz, ha sostenido un heroico combate contra todas las fuerzas reunidas del cabecilla Anton Maceo, en los días 6, 7 y 8 del presente mes, en el punto conocido por Aguas de Naranjo, jurisdicción de Santiago de Cuba.

Rodeados por fuerzas muy superiores, al mando del citado cabecilla, los soldados de San Quintín, han sostenido una lucha tenaz durante tres días, sin comer y sin dormir, hasta que llegaron dos columnas en su auxilio.

Las pérdidas que hemos tenido son dolorosas, y consisten en 25 soldados muertos, un capitán, tres oficiales y 68 soldados heridos.»

El resto de la fuerza entró en Cuba el 14 en medio de los aplausos de la ciudad.

El general en jefe ha felicitado por telegrama a esos héroes, y se está formando expediente para conceder al batallón

por segunda vez, la corbata de San Fernando. Esperamos que este rudo combate será el último que tenga lugar en los campos de Cuba.

«Dos noticias de *El Mercurio* Valenciano: En el puente de Serranos disputaban un día dos niños de once años, uno de ellos y sacando a relucir dos navajas, injurió uno al otro una herida en la ingle derecha, de la que fue curado de primera intención en el hospital provincial.

El agresor fue preso y conducido al castro por no tener edad suficiente para ingresar en las jorras de Serranos. Un niño de muy poca edad murió ayer con otro de once años en la calle de Guillén de Castro; el resultado de la pendencia fue una herida que el primer caso al segundo, dándole una fuerte pedrada en la cabeza.

Las huelgas en el Mediodía de Francia aumentan de un modo lamentable.

«Leemos en un periódico de Barcelona: «Un infeliz, falta de juicio, se metió a trabajar en una escalera de la calle de la Cadena, y con una navaja de afeitar cometió en sí mismo una horrible mutilación en una parte, cuyo nombre ignora la decencia. Acto continuo se dirigió a su habitación; se encerró en ella, y hasta después de algún rato, no se logró hacerle abrir la puerta. Dióse aviso a la autoridad, y metido en un coche, fué el infeliz conducido al hospital de Santa Cruz, en el que costó bastante hacerle ingresar por tratarse de un loco y sin tener consideración a la abundante hemorragia que convenia contener. A los pocos momentos hubo necesidad de administrarle el Viático y la Extremaunción.»

Hoy se han reunido en el Congreso las subcomisiones de presupuestos de Guerra, Marina, Presidencia, Justicia, Gracia y Justicia y Hacienda.

Acentuase la disidencia entre los Gobiernos de Austria y Rusia.

La actitud de la Rumania es cada vez más opuesta a las pretensiones de Rusia, así como la de Serbia, aunque no tan acentuada, pero también hostil y temiendo siempre una agresión por parte de los rusos.

Ayer se recibieron en Madrid las siguientes noticias de la isla de Cuba, transmitidas por el telegrafo de Nueva York: «Habana 4 de Marzo.—Hoy lueve otra vez muchísimo.—Es seguro que la zafra será corta.

«Se ha publicado en Puerto Príncipe el 1.º de Marzo la siguiente proclama, firmada por el capitán general Jovellar y el general Martínez Campos: «Los insurrectos están rindiendo las armas; los esclavos que tomaron parte en la insurrección no figuraban en su mayor número en el censo de 1870, ó pertenecían a dueños que participaron directa o indirectamente en dicha insurrección, siendo por esta razón libres de facto; por estas razones, y teniendo en cuenta el sentimiento que inspiró la ley vigente sobre la emancipación gradual de los esclavos de esta isla, y autorizados por el Gobierno de S. M., proclamamos:

Art. 1.º Todos los esclavos de ambos sexos que estaban en las filas de la insurrección el 10 de Febrero, quedarán libres si se presentan a las autoridades legítimas ó tropas del Gobierno, antes del último día de Marzo.

Art. 2.º Los que fueron propietarios de estos manumitidos, no tienen derecho a indemnización, si aquellos tomaron parte en la insurrección directa o indirectamente.

Art. 3.º Los que fueron propietarios de estos manumitidos que permanecieron fieles al Gobierno español, recibirán indemnización de la manera que la ley de la abolición gradual determina.

Art. 4.º Todas las autoridades locales darán cartas de libertad a los esclavos incluidos en el art. 1.º, dando cuenta directa y detallada a sus respectivos jefes.

Un decreto firmado por el capitán general Jovellar y el general Martínez Campos, fecha 4 de Marzo, dice: «Mientras existiere la insurrección, toda la atención del Gobierno se dirigirá a terminar la guerra; pero ahora, después de concluida felizmente, ha llegado el momento de introducir en el sistema orgánico político-administrativo de la isla, aquellas reformas que, a no haber existido la insurrección, disfrutaria Cuba hace ya mucho tiempo, poniéndola en posición análoga a la de Puerto-Rico, excepto en ciertas reformas de carácter social, que tienen que resolverse con un profundo estudio de las circunstancias.»

«Después de este preámbulo se decretan las siguientes bases: «Artículo 1.º Desde el próximo período legislativo, estará Cuba representada en las Cortes de España en iguales términos que Puerto-Rico, con arreglo a su población.

Art. 2.º Las leyes provinciales y municipales de España de 2 de Octubre de 1877 se aplicarán al gobierno y administración de Cuba, como se ha hecho en Puerto-Rico.

Art. 3.º Se pedirá al Gobierno español que aplique sucesivamente a Cuba todas las demás leyes promulgadas en España, y que puedan promulgarse, con aquellas modificaciones que se crean convenientes, y en virtud de lo que dispone el art. 89 de la Constitución de la monarquía.»

El juez que instruye causa por consecuencia del hallazgo de un preparado explosible en la puerta de la habitación del capitán general de Madrid, nombró

para que determinasen la materia que contenía el petardo profesores peritos, quienes después de haberlo analizado han pedido que se lesa bien otros dos facultativos, pero no resolverse—lo que creemos—a dar por sí solos dictamen respecto de la consulta que se les había encomendado.

Nuestro colega *El Imparcial* publica los siguientes despachos de su servicio particular: «Bucharest 20.—Según avisos de Galatz, mañana quedarán completamente desembarazadas de obstáculos a la navegación las bocas de Sulina.

Vienna 20.—Las delegaciones cisleltanas y húngaras rivalizan en entusiasmo para conceder al Gobierno imperial cuantos créditos pide para la guerra.

Berna 20.—Para solemnizar el aniversario de la *Commune*, las asociaciones de obreros aquí representadas han celebrado banquetes particulares, sin provocar desorden alguno. En el Circulo de Obreros se pronunciaron muchos discursos, generalmente en tono satírico contra las exageraciones de los que combaten las ideas de la Internacional.

Berlin 2.—Se han reunido en el Tivoli 5.000 obreros para conmemorar la *Commune*. Asistieron a la reunión muchas mujeres, y se pronunciaron discursos entusiastas. La autoridad disolvió la reunión, y los asistentes a ella salieron cantando por las calles la Marsellesa, rodeados de un gentío inmenso.

Según telegrama de San Petersburgo, con la partida de Reuf Pachá ha coincidido el envío a las grandes potencias, por correos extraordinarios, del tratado de paz.

Paris 20.—Los huelguistas de Decazville se han avenido al fin a volver a su trabajo.

Cámara de los diputados.—El Congreso ha elegido la comisión encargada de fijar los aranceles en consonancia con los últimos tratados. La mayoría de sus miembros se muestran partidarios de los derechos compensadores.

En las secciones hubo animada discusión, pero dominando, sin embargo, el pensamiento de que antes de aprobar el nuevo arancel, se abra una información general, reservándose Francia su libertad de acción para tratar ventajosamente cuando llegue el momento de celebrar convenios con las demás naciones.

En la sesión pública se discute el convenio con España.

El señor marques de Melins asiste a los debates. En las tribunas públicas se ve a gran número de industriales franceses.

M. Vales combate el tratado, empeñado por recordar que cuando España elevó sus tarifas de importación, todas las naciones se sintieron agraviadas. Los Estados Unidos adoptaron inmediatas represalias, é Inglaterra se defende con una actitud de expectativa. Solo Francia se presta a una conciliación que no ha conseguido, resultando sacrificados inútilmente sus intereses en provecho de otra nación.

Este convenio enajena la libertad de la viticultura francesa, abriendo los mercados de Francia a los vinos españoles, cuando los mercados de España están cerrados a los vinos franceses.

Los vinos catalanes, similares a los nuestros Languedoc, gozarán de fácil introducción para el vinaje, con perjuicio de los cosecheros franceses. Mas de 15 millones de hectólitros de vinos españoles pesarán sobre Francia, equivalentes a una prima de cien millones que daremos a España.

M. Tirard, ponente de la comisión, defiende extensamente el convenio y explica sus ventajas.

M. Granier de Cassagnac (padre) sostiene que el convenio no daña los intereses franceses, y pide que se rebajen los consumos.

M. Teisserenc de Cort, ministro de Comercio, dice que el convenio supone sacrficios recíprocos de ambas naciones. España envía artículos necesarios al consumo de Francia, y esta los devuelve fabricados, con lo cual resultan favorecidos el trabajo y la industria nacional.

Por lo demás, no cree que la cuestión del vinaje esté resuelta, y espera que la Cámara se ocupará extensa y oportunamente de ella.

El conde de Bouville juzga el convenio como medida fatal para la viticultura francesa, porque son tratados con desigualdad, los productos de ambas naciones.

Después de varios discursos en uno y otro sentido, la Cámara aprueba el proyecto por 215 votos contra 155.

El Senado se ocupa de los presupuestos.

Vienna 20 (mañana).—Ha llegado a esta un correo extraordinario con la copia oficial del tratado turco-ruso.

Aquí se le considera inaceptable en su conjunto. Todas las cláusulas que contiene se prestan a rectificación. El conde Andrassy ha dicho en el seno de la delegación húngara que Rusia ofrece comunicar íntegro previamente el texto del tratado, pero solo con el objeto de que las demás potencias indiquen cuáles son a su juicio los puntos de interés europeo. Una vez reunido el Congreso, le someterá solamente los puntos designados.

Se atribuye esta concesión de Rusia a las gestiones hechas por el príncipe de Bismark.

reforma acerca de aquellos puntos que afectan a los intereses generales de Europa.

La Agencia niega que exista desacuerdo alguno entre el príncipe Gortschakoff y el general Ignatieff.

Parece que el príncipe hace grandes esfuerzos para obtener del czar nuevas concesiones.

Paris 20 (noche).—Se designa al conde de Cluseff, diputado, como probable sustituto del conde de Chaudordy en el cargo diplomático de este último.

Créese que las sesiones de las Cámaras podrán suspenderse el día de abril.

En Decazville vuelven a interrumpirse los trabajos.

Se anuncia para mañana una huelga de los tipógrafos asociados de París, a causa de la reducción hecha en las tarifas.

Vienna 20.—La prensa insiste de nuevo en la necesidad de la ocupación imediata de la Bosnia. La tendencia belicosa de los elementos militares recobra grande influencia en la situación.

Londres 20.—*El Times* publica un *Memoirandum* del príncipe Carlos de Rumania a las potencias sobre el proyecto de retrocesión de la Besarabia. El documento consigna en términos enérgicos lo injusto de perder la Rumania después de tantos sacrificios de sangre y de dinero en favor de Rusia; temia derecho a esperar mejor recompensa. Manifiesta luego que tal desmembración, después de la independencia, no podría menos de producir grandes consecuencias y consecuencias desastrosas.

Roma 20.—El Sr. Cairoli ha pedido tres días de plazo para formar Gabinete. Ha aceptado la cartera de Estado el embajador de Italia en San Petersburgo. Dicese que ha ofrecido a Zanardelli el ministerio del Interior, y que *quiza* Casaretto se encargue del de Hacienda.

Berlin 20.—Los fotógrafos, grabadores y litógrafos de Leipzig han dirigido una exposición al Gobierno alemán pidiendo concurrir a la Exposición de París.

El emperador Guillermo responderá a un autógrafo del papa con un discurso, conducido del nuncio de Munich.

En el Bósnin quedó anochecido el consorcio dado a 1307 l2 operaciones a fin del corriente.

El tren mixto de Andalucía llegó anoche a Madrid con tres horas de retraso por haber descarrilado otro de mercancías en el kilómetro 423, entorpeciendo el movimiento. Dicho accidente no tuvo, por fortuna, otras consecuencias.

El Consejo de Estado en pleno despachó ayer siete autorizaciones para procesar a empleados de Ultramar.

La junta de comercio de Bilbao ha rogado a los diputados a Cortes de la provincia de Vizcaya, unan sus gestiones a las que están haciendo los diputados catalanes para resolver la cuestión naviera en pro de los intereses de la nación. A este efecto se han puesto de acuerdo unos y otros para hacer causa común en asunto de tanta importancia para el país.

La junta de comercio de Bilbao se ocupa de establecer el teléfono entre aquella villa y Portugalete.

Ha llegado a Madrid el regimiento de húsares de la Princesa.

Se temen nuevos conflictos en Constantinopla, y créese que en tal caso serian llamados los rusos a restablecer el orden. La policía hace numerosas prisiones. La vida y los intereses se encuentran seriamente comprometidos.

El Consejo de Instrucción publica ha señalado para el jueves próximo la sesión que debía celebrarse esta tarde.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones: MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos relevando del cargo de segundo cabo de la capitania general de Castilla la Nueva, gobernador militar de la provincia y plaza de Madrid, al mariscal de campo D. Pedro Beaumont y Peralta, y nombrando para el referido cargo al de igual graduación D. José María Chacón y Fernandez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Real decreto declarando vacante para la elección de un diputado a Cortes, el distrito de Ibiza, provincia de las Baleares.

Real orden admitiendo la dimisión de los individuos que componen el Tribunal de oposiciones a la plaza de Efr macéutico, vacante en el hospital de la Princesa, y nombrando al que ha de sustituirle.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden declarando o suprimida una plaza de auxiliar de la clase de terceros de la secretaría de dicho ministerio, dotada con 4.000 pesetas anuales.

El jefe económico de Alicante ha levantado la intervención de los fondos del Ayuntamiento, en vista de la situación aflictiva de aquella provincia.

Las sub-comisiones de presupuestos han empezado a celebrar reuniones para evacuar su cometido.

El cuerpo escolar de Valladolid ha obsequiado ayer a la estudiantina española con un banquete, al que asistieron cerca de doscientos convidados. Por la noche se celebró en el teatro de Caldeiron una función en su obsequio.

leida el lacta de la anterior, fué aprobada.

Présta juramento el señor conde de Pellaeda.

El señor ministro de la Guerra anuncia que está dispuesto a contestar a la interpellación del Sr. Pelayo Cuesta.

El Sr. Pelayo Cuesta explica su interpellación referente al abuso de autoridad cometido en su sentir con la publicación de la real orden del 21 de Noviembre último.

Empieza censurando los decretos del 1.º y 21 de Julio de 1875.

Dice que aquella real orden es, por parte del Gobierno, una usurpación de sus facultades. Considerando la cuestión bajo su aspecto técnico, declara que el partido constitucional no acepta el procedimiento empleado.

Hace la historia de los hechos que motivaron la apreciación de la acordada del Supremo de la Guerra y de la real orden de 21 de Noviembre, señalando las circunstancias que concurren en el proceso de los señores Domenech y Vayona y los trámites que ha seguido en los diversos incidentes a que ha dado lugar.

Lee un telegrama del Gobierno a la autoridad superior de la isla de Cuba, en el que se dice que, tratada la cuestión en Consejo de ministros, había sabido que el Consejo Supremo de la Guerra, que participaba que llevase a efecto la exarcelación de los procesados, advirtiéndole dicha autoridad que no diese cumplimiento a la orden de aquel tribunal.

Con tal motivo hace la siguiente pregunta: En virtud de qué atribuciones se interpuso el Gobierno entre el procesado y el juez?

Dice que el Gobierno se propuso, al publicar una real orden que por entonces apareció en la *Gaceta* relativa a la corrección del Tribunal Supremo de la Guerra, humillar a tan alto cuerpo.

No cree que el Gobierno infringe la ley por espíritu deliberado, y si tan solo por las fuerzas de las circunstancias; asegura que el Ministerio actual está encallecido en la igualdad, motivo a propósito para la suerte del Gobierno. Llama evangélico al Sr. Cánovas. (Grandes risas.)

El ministro de la Guerra se levanta a contestar al orador, defendiendo al Gobierno de los grandes cargos que le dirige el Sr. Pelayo Cuesta.

Lee las ordenanzas militares, y declara que el Consejo Supremo de la Guerra no tiene atribuciones para corregirlas ni alterarlas, ni pueden variarse sin autorización expresa de S. M.

El Gobierno ha estado en su perfecto derecho de recomponer a un cuerpo que se ha abrogado facultades que no le están concedidas.

No quiere hablar de los contratistas del ejército de Cuba, porque el asunto está encomendado a los tribunales.

El señor ministro de Estado terció también en el debate. Se fija el ministro en los cargos políticos que ha formulado el Sr. Cuesta, negando este encallecido el Gobierno en la arbitrariedad.

Examina la real orden en cuestión, y no encuentra en ella motivo de importancia, y el publicarla en la *Gaceta* ha sido tan solo por establecer jurisprudencia, cosa que se hace en iguales casos, no ignorándolo los señores senadores.

El señor ministro de Estado empieza haciendo un juicio crítico de una parte del discurso del Sr. Pelayo Cuesta, proponiéndose contestar a todos los cargos dirigidos contra el Gobierno; combate una por una las argumentaciones del senador constitucional, manifestando que el Gobierno, considerado por algunos en callecido en la arbitrariedad, es el que está en la actualidad, el encallecimiento producido acaso por situaciones anteriores; niega que la real orden haya sido expedida con la intención de mortificar a persona alguna determinada; dijo que como la cuestión que se discute ha sido tratada por un letrado tan entendido como el Sr. Pelayo Cuesta, necesitaba extenderse en algunas consideraciones sobre procedimientos jurídicos-militares, sintiendo con este motivo mostrar la atención de la Cámara: el señor ministro da lectura de algunos párrafos de la acordada en dicha real orden manifestando que, en su conjunto, el Consejo la ha dado considerandola noble y sincera.

Después de hacer elocuentes argumentos en defensa de la real orden, terminó diciendo que el Gobierno estaba dentro de las prescripciones legales al haberla dictado.

El Sr. Cuesta rectificó; supone que el señor ministro de Estado, al levantarse a defender al Gobierno de los cargos que le ha dirigido, se habrá dejado la toga de abogado en su casa.

Al dirigir nuevos cargos al Gobierno, dijo: El señor PRESIDENTE: Advierto a su señoría que eso no es rectificar.

El Sr. PELAYO CUESTA: Señor presidente; yo no rectifico; estoy haciéndome cargo punto por punto de lo expuesto por el señor ministro de Estado.

Habiendo pedido la palabra el señor Fernandez de la Hoz para terciar en el debate, el Sr. Cuesta se limita a rectificar defatadamente, siguiendo el curso metódico que ha empleado en su discurso el señor ministro de Estado; el orador se extiende en consideraciones sobre lo ocurrido entre el Tribunal Supremo y el capitán general de la Habana, con motivo del proceso instruido a los contratistas; en su juicio, el señor ministro de Estado, según sus declaraciones, hace culpable de lo ocurrido a dicho capitán general.

Se suspende esta discusión. Orden del día la discusión pendiente, y reunión de secciones a primera hora, y el convenio arancelario con Francia.

Se levantó la sesión. Eran las seis y media.

SESIONES DE CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 20 DE MARZO DE 1875.

Abierta a las tres menos veinte, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, y

CONGRESO.

SESION DEL DIA 20 DE MARZO DE 1878.

Abierta a las tres, bajo la presidencia de Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. Vierna reprodujo una proposición de ley que quedó pendiente de votación en la anterior legislatura, referente a concesión de pensión a la viuda del general Castañeda.

El Sr. Vivar preguntó al señor ministro de Hacienda algunos antecedentes respecto al empréstito español con el Banco Hispano Colonial.

El señor ministro de Hacienda contestó que como el asunto a que se refiere el Sr. Vivar, no corresponde a su departamento y sí al de Ultramar.

El Sr. Vivar dice que creía que el señor ministro de Hacienda tendría conocimiento de los cinco millones que faltan para cubrir el empréstito.

El señor ministro de HACIENDA: Los asuntos se tratan en Consejo de ministros. Después cada uno de ellos lleva a efecto lo acordado en sus respectivos departamentos.

El Sr. Vivar suplicó se pusiera en conocimiento del señor ministro de Ultramar su pregunta.

El señor general Salamanca pidió al señor ministro de la Gobernación el expediente de queja promovido por los cabaleros y conductores navarros contra el Ayuntamiento de Tortosa.

Una relación de las cantidades que el mismo Ayuntamiento adeuda a los maestros de escuela por haberes y pensión.

Y otra de lo que el Ayuntamiento de Tarragona deben al Estado.

También pidió algunos antecedentes al ministro de la Guerra referentes a la administración de justicia militar, y anunció una interpelección sobre este último extremo.

La mesa ofreció poner en conocimiento del señor ministro de la Guerra la pregunta del Sr. Salamanca, que se refiere a su departamento.

El señor ministro de la Gobernación ofreció traer a la Cámara los antecedentes pedidos por el Sr. Salamanca y Negrete.

El Sr. Muñoz (D. Ricardo) preguntó al Gobierno qué había de verdad respecto a lo que había oído decir de un señor diputado sobre que el Pretendiente se había dispuesto a reconocer la actual situación, a cambio de que se le reconociera también y confirmara en sus títulos de un feudo de España, etc.

El señor presidente del Consejo de ministros dijo que el Gobierno no tiene la menor noticia respecto a qué el pretendiente, que ha cubierto de sangre nuestros campos, intente renunciar a ninguna de sus quiméricas pretensiones y susuestos derechos.

No tiene tampoco noticia de que intente prestar obediencia a las leyes de la patria de sus antepasados.

Lejos de esto, acaba de hacer una declaración en periódicos extranjeros, manifestando que se halla decidido a sostener lo que en llama sus derechos, y que intenta lanzarse de nuevo a defenderlos con las armas.

De lo que el Gobierno tiene noticia es precisamente de todo lo contrario de lo que ha oído el Sr. Muñoz, sea de que el pretendiente D. Carlos continúa tenazmente en su vano empeño.

inútil cree declarar el señor presidente del Consejo que, como D. Carlos no ha pensado en pedir nada al Gobierno de S. M., el Gobierno tampoco ha pensado en D. Carlos.

Pero de todos modos cree el Sr. Cánovas conveniente declarar aquí que cualquiera que fuesen los propósitos de D. Carlos, el Gobierno español no entrará en relaciones con él por nada ni con ninguna condición.

(Bien, bien: Asentimiento en los bancos y las tribunas.)

El Sr. Muñoz dió las gracias al señor presidente del Consejo por sus explicaciones que han satisfecho sus deseos.

El señor conde de Rascon presentó una exposición de la Junta de propietarios de Madrid, pidiendo que se trasladara al Palacio de Justicia el archivo de protocolos públicos.

El Sr. Perez Lacasaña pidió algunos antecedentes de Hacienda, que ofreció traer a la Cámara el señor ministro del ramo.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día. Continúa el debate sobre el proyecto de ley de reforma de la jurisdicción civil.

Se leyó el artículo 17, que antes era el 18, y una enmienda del Sr. Martínez Vena.

Su autor la apoyó manifestando la conveniencia de que en cierta clase de juicios, como en los desahucios, las certificaciones de las sentencias, se envíen directamente al Tribunal Supremo de Justicia para usar del recurso de casación.

Añade que su objeto principal es evitar pretextos para dilatar los procedimientos de esa clase de juicios.

Dijo que cuantas reformas se hagan en los pleitos de desahucio con esta tendencia, serán agradecidos generalmente, como lo han sido las reformas de la ley de desahucio.

El Sr. Danvila, de la comisión, hizo notar la semejanza que hay entre la enmienda del Sr. Vena y la discutida del Sr. Isasa.

Añadió que la comisión admitía la enmienda del Sr. Vena al art. 21, pero no podía admitir la que se discute.

del Sr. Isasa discutida en la sesión anterior.

Se aprobaron sin debate los artículos 18 y 20.

Se leyó el 21 y una enmienda del señor Vena, que fué admitida por la comisión, y se aprobó con ella el art. 21.

También se aprobaron sin debate los artículos 22 y 23.

Se leyó el 24 y una enmienda del señor Linares Rivas.

El Sr. Alonso Martínez, como presidente de la comisión, dijo que este admite la enmienda.

Se aprobaron sin debate los artículos 25, 26, 27 y 28.

Se leyó el art. 29, antes 28 en el proyecto, y una enmienda adicional del Sr. Isasa.

Su autor la apoyó, y en vista de las razones expuestas por el mismo, el señor Arrioles, de la comisión, y a nombre de esta, dijo que se había modificado el artículo con presencia de la enmienda, la cual consideraba ya impropia.

El Sr. Isasa retiró la enmienda.

Leído nuevamente el art. 30 con la modificación indicada, el Sr. Vallarino le combatió bajo el supuesto de falta de claridad, rogando a la comisión algunas explicaciones que faciliten la aplicación del artículo, si este no se modifica.

El Sr. Arrioles dijo que era bastante claro el espíritu del artículo, y dió algunas explicaciones respecto a la intención de la comisión, manifestando a la vez que las declaraciones de la comisión no podían influir en la manera de apreciar después los artículos.

Rectificó el Sr. Vallarino, y adujo algunas consideraciones del Sr. Grotzard contra el mismo artículo, el cual fué aprobado.

Se aprobó el art. 30 sin debate.

El Sr. Gamazo indicó la conveniencia de suprimir una palabra en el art. 31, que se refiere a los litigantes algunos medios de defensa.

El Sr. Arrioles dijo que la comisión no tiene inconveniente en admitir la modificación propuesta por el Sr. Gamazo.

Fué aprobado el art. 31 con la modificación del verbo *adular*, en la misma disposición.

Se aprobaron también sin debate los artículos 32 y 33.

Se leyó el núm. 4.º del mismo art. 33, y una enmienda del Sr. Isasa.

Su autor la apoyó.

El señor presidente de la comisión, Alonso Martínez, contestó al Sr. Isasa.

Se aprobaron los artículos siguientes hasta el 39, el 40 se volverá a redactar.

Se aprobaron los siguientes hasta el 48, con una enmienda del Sr. Grotzard. Se aprobaron también los artículos siguientes hasta el 54.

Se levanta la sesión.

eran las siete.

REVISTA DE MERCADOS.

Campo y temporal inmejorables en Villafranca del Bierzo, favoreciendo mucho la poda y escava del viñedo, que está terminando, así como la siembra de patatas, garbanzos y demás legumbres. Con este motivo, los labradores no acuden a los mercados que no tienen interés.

Mal aspecto presentan los sembrados en Tamames a consecuencia de la sequía. Por esta causa, los vendedores temiendo una mala cosecha, se retraen, notándose una paralización completa en los cereales.

Tiempo primaveral, pero ya demasiado seco en Ciudad Rodrigo. El mercado último escaso por coincidir la feria al siguiente día. Transacciones nulas.

Añadido el mercado en Carrion de los Condes y firmeza en los precios. El campo está regular, pero ya comienza a resentirse de la falta de humedad.

Los negocios siguen muy encalmados en Segovia, y las ventas de trigo muy pesadas, habiéndose vendido solo desde la anterior revista, tres o cuatro partidas en total, tres mil y pico de fanegas, con destino, pago para una fábrica de la localidad, algo para Segovia y el resto para especuladores, a los precios de 39 y 39.50 rs. fanega.

Los mercados siguen siendo muy escasos de granos, vendiéndose cuanto se presenta en la población.

Muy cortas entradas de cereales en Medina del Campo; operaciones escasas.

Debido a las cortas existencias de granos y a la pequeña sequía que agosta los sembrados y hace temer por el resultado de la cosecha, los últimos mercados en Tudela de Duero han trascendido muy languidos, estando igualmente paralizada la extracción de vinos, cuyo precio ha bajado.

Tiempo bueno en Riosoco; el movimiento mercantil encaimado, habiéndose hecho las últimas operaciones en trigo a 14 rs. Entradas cortas.

Vientos y sequías en Valdepeñas, presentando los campos mala cara. El movimiento mercantil encaimado, por que a la empresa del Mediodía no le da la gana de tener allí negocios, y no les tiene, lo cual sería peor, siendo el resultado que los vinos se quedan en las bodegas, a pesar de una regular demanda.

Bastante animación en el mercado de Arévalo, con abundancia de granos, pues solo en garbanzos de tierra de Tóno pasaban de 40 carros. Los compradores poco animados.

Vientos fuertes y frios en Villalon; se deja sentir ya la falta de agua; y mas especialmente para las legumbres que se están sembrando. El mercado poco concurrido.

Continúa abasando los campos de Valdepeñas la peltaria sequia, resintiéndose mucho el arbolado. El mercado encaimado. El único artículo que da algún giro son los aceites, en los del país no

ocurró nada notable, siendo muy pocas las existencias; del de Tortosa las hay considerables, colocándose bien las clases superiores, por su calidad, no así las medianas y regulares, que son bastante inferiores. El de Mani, sin variación; calma completa en este líquido, que creemos no tomará favor por ahora.

Continúa la exportación para el extranjero del aceite andaluz, el cual se sostiene entre 39.90 y 40.37 rs. los cien kilos. Las entradas de este líquido son regulares, y creemos que serán en mayor cantidad a medida que los extranjeros vayan conociendo este nuevo mercado, que está llamado a ser uno de los primeros de España, si el comercio sigue por el camino que hoy lleva trazado.

El mercado de Londres, desde tiempo inmemorial, hace sus acopios de Málaga y Sevilla de aceite para maquinarias.

Tenemos noticias de que se está bajando para llamar la atención de los ingleses para que acudan a nuestro mercado a hacer sus acopios, entonces tendríamos una ventaja más para dar vida a la exportación, porque detrás de estos están los almacenes, que también tienen grandes acopios de este artículo.

Las noticias de Valladolid de ayer son las siguientes:

La entrada de trigo en los almacenes del Canal ha sido de 900 fanegas; pagándose de 45 a 45.12 y 51 libras. En la estación fue de 100 fanegas de a 45.

En harinas seguimos sus operaciones, por partidas que se venden hoy de primera a 16.12 rs. arroba; de segunda a 15, y de tercera a 12.12 id. con sacos. Al detall en diferentes fabricas se cotizan a 17, 15 y 13, respectivamente.

De Arévalo recibimos estas noticias con fecha de hoy:

Trigo caudal a 43.50 las 94 libras; idem blanquillo de 42.50 a 43.13 rs. fanega; centeno a 26; cebada a 18 las 70 libras; algarrobas de 16.50 a 17.50; garbanzos duros de 140 a 160; id. regulares de 120 a 140; id. medianos de 90 a 115.

Se han presentado bastantes garbanzos duros para sembrar, que se han vendido a los precios arriba indicados. Para Madrid se han pagado las clases de trigos superiores de 45 a 47 rs. ajejo.

Nuestro correspondiente en Pampliega nos dice, que en aquella localidad sigue el tiempo seco y áspero por demás; frecuentes heladas y vientos tempestuosos acaban de desmenujar las tierras, y los sembrados se resenten, las frutas tempranas han perdido el pleito, y esto descansa a los labradores.

Menor si cabe, que en la penúltima semana, ha sido el movimiento mercantil que acaba de espirar en Barcelona.

Limitadas operaciones en artículos de importación, particularmente en cereales y alguano que otro ajuste de vino para Ultramar es lo que estos días ha dado vida, bien lánguida por cierto, a este comercio, cuyo estado es fácil determinar desagradables incidentes muy en breve.

Calma completa en trigos, debida, mas que a las noticias de los puntos productores, a las pocas necesidades del consumo local, que queda bien provisto. Las harinas escasean y obtienen una regular demanda las clases segundas y terceras, sucediendo todo lo contrario con las primeras, que cierran con tendencia a la baja. En lanas se observa algun movimiento.

Una observación a los ganaderos: Se ha observado el fenómeno interesante de que las lanas que permanecen mucho tiempo en las fabricas expuestas al aire y a la luz, adquieren mayor poder de asimilación para fijar el tinte que las lanas de la misma calidad y del mismo origen que hayan sido almacenadas a la sombra.

Las alarmantes noticias que van llegando de Francia sobre el desarrollo del *phylloxera* en el departamento de los Pirineos orientales, y el temor que reina de que se propague a distritos vinícolas del Principado el temible parásito, hace que los cosecheros aumenten cada día sus pretensiones. El empuje es a pesar de esto poco activo, cotizándose la pipa catalana de vino tinto propio para Cuba y el Plata de 24 a 27 pesos, según marca, y la cuarterola de vino blanco de 11 a 11.14.

La exportación para Ultramar ha alcanzado los siguientes guarismos en la anterior semana:

Vino tinto, 3.469 pipas; blanco, 44.598 litros; aguardiente, 18.314; aceite, 1.006 kilos; almendras, 4.450; ajos, 4.800; calzados, 9.258 pares; jabon, 93.749 kilos; papel blanco, 3.069.

En los demás artículos nada ocurre de particular.

En Manresa, el viernes de la semana pasada, a las cinco de la tarde principió a llover copiosamente y por la noche a llevar al mismo tiempo. El 19 todavía llovía y nevaba con tal abundancia, que creemos habrá ajuarado algun tanto la cosecha que se creía perdida por este día.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

Dice un periódico que el portero principal de la casa palacio del señor marqués de Mudeja, que había sido puesto en libertad por el juzgado a los dos días de prestar su primera declaración, fué llamado ayer a ampliarla y conducido a la cárcel por orden del juez.

Parece que actualmente existen en Madrid unos 14 000 individuos sujetos a la vigilancia de la autoridad.

Recomendamos a nuestros lectores la Academia de Derecho, establecida en la calle de San Bernardo, 77, segundo, de

fecha, a cargo de dos distinguidos juristas, consultos.

En dicha Academia se abrirá en 1.º de Abril próximo un repaso especial, que terminará en 30 de Mayo, de todas las asignaturas de la facultad para los alumnos que deban examinarse en Junio.

Los honorarios son tan módicos como esmerada la enseñanza.

La matrícula para el mencionado repaso puede hacerse en el local de la Academia todos los días hasta fin del corriente.

El número de la *Crónica de la Industria*, correspondiente al día 15 de Marzo, publica la lista de los privilegios de industria y marcas de fábrica concedidas en Febrero, y una descripción ilustrada con grabados de los molinos Hermann-Lachapelle y muchos otros artículos de gran interés para la industria y el comercio.

El asunto de la necrópolis se tratará probablemente en la sesión que celebre el Ayuntamiento el lunes próximo.

En todos los países habitados por los godos, desde el valle del bajo Danubio hasta las riberas del Ebro, en Italia, en la parte meridional de Francia y en España, se descubren objetos tales como armas, ornamentos, alhajas, que pertenecen a un mismo estilo y esta característica sobre todo por la profusión de piedras preciosas incrustadas en oro y plata y por el estilo de ornamentación. Los arqueólogos han logrado reunir ya bastantes obras de este género para que pueda apreciarse el arte gótico.

Las principales piedras pertenecen a los tesoros de Petrosca, que figuraron en la última Exposición internacional de París, y a las diversas colecciones españolas.

M. de Lasteyrie es quien ha contribuido mas con sus investigaciones a reconstituir el arte gótico y a relacionarlo con el Asia Central, que se halla hoy, respecto de esto tal como era hace diez y ocho siglos. En efecto, si se comparan los objetos traídos del Turkestan y del Afghanistan a la Exposición de M. Uffaly, en el Museo Etnográfico, con los objetos de que hablamos, se descubren ciertas analogías y como un aire de familia por decirlo así.

M. de Lasteyrie ha mostrado, en prueba de esto, los diseños de los trabajos hechos en corazas descubiertas en una sepultura gótica de Ravena, no lejos de la Rotonda en que fué inhumado el rey Teodorico.

Tienen la forma de una D, están esmaltadas y la disposición de las líneas reproduce exactamente un adorno de la decoración de la tumba de Teodorico.

Las piedras preciosas que se ven incrustadas en ellas ofrecen bellos dibujos, y su ejecución es de un gusto y una delicadeza admirable.

Se ha creído que la sepultura debe ser la de Odoacro, y aun cuando no hay nada que lo pruebe, siempre puede asegurarse que pertenece a un alto personaje.

AVISOS OFICIALES.

La Gaceta del 20 anuncia las siguientes: el papel sobante de periódicos y Gacetas de la Imprenta nacional; segunda de las obras de un mareógrafo; dos casetas para el cuerpo de carabineros en la provincia de Barcelona.

SUBASTAS.

La dirección de la caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 21:

Intereses de resguardos no depositados, primer semestre de 1873, factura núm. 2.229 de señalamiento.

Segundo semestre de 1873, factura número 2.440 de señalamiento.

Primer semestre de 1874, factura número 2.375 de señalamiento.

Segundo semestre de 1875, factura número 1.823 de señalamiento.

Primer semestre de 1876, facturas números 1.730 al 1.792 de señalamiento.

Segundo semestre de 1876, facturas números 1.503 y 1.504 de señalamiento.

Primer semestre de 1877, facturas números 1.356 al 1.359 de señalamiento.

Segundo semestre de 1877, facturas números 1.023 al 1.033 de señalamiento.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1873, factura núm. 536 de señalamiento.

Sorteo de 30 de Junio de 1877, facturas números 472 y 473 de señalamiento.

Bonos del Tesoro, segundo semestre de 1876, factura número 292 de señalamiento.

Primer semestre de 1877, facturas números 256 y 257 de señalamiento.

La misma dirección ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 21:

Libramientos por las dos terceras partes en metálico de los intereses de efectos públicos, correspondientes al segundo semestre de 1872, libramientos números 101 al 125 de nuevo señalamiento.

La dirección de la Caja de depósitos ha acordado para el día 22 el pago en metálico de los libramientos procedentes de la tercera parte del 30 por 100 de Propios, expedidos y no aplicados a operaciones con el Tesoro, últimos de los presentados hasta la fecha en la misma, con arreglo a su circular de 11 de Setiembre de 1877, y pertenecientes a los Ayuntamientos que a continuación se expresan:

Ayuntamiento de Ibero de la Vega (provincia de Palencia).

Idem de Cazalegas (Toledo).

Idem de San Martín del Castañar (Salamanca).

Idem de Ariza y Aguaron (Zaragoza).

Idem de Estrella (Toledo).

Idem de Purujosa y Ardi (Zaragoza).

—Para el mismo día ha acordado los siguientes libramientos por las dos terceras partes en metálico de los intereses de efectos públicos, correspondientes al segundo semestre de 1872, libramientos números 126 al 150 de nuevo señalamiento.

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesión del día 21 de Marzo de 1878.

Abierta la sesión a las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Bosch y Labrás, pidió al señor ministro de Hacienda algunos antecedentes relativos a las negociaciones con Francia sobre reformas arancelarias.

El Sr. Gonzalez, (D. Venancio) pidió algunos antecedentes también al señor ministro de Hacienda, que faltan de entre los que se le han suministrado, y pidió en sesiones anteriores.

También pidió algunos documentos al señor ministro de Fomento.

(En el banco azul se encuentra solamente los ministros de Gobernación y Marina.)

Se leyó una proposición firmada en primer término por el Sr. Candau, pidiendo al Congreso se nombre una comisión de honorarios parlamentarios para que, examinando las causas del abandono de las piedras preciosas convenientes, a fin de que sea una verdad la seguridad individual.

El Sr. Candau la apoyó, comenzando su discurso por lamentarse de que el Gobierno actual sea negligente para atender a las mas importantes cuestiones.

Dice que los Gobiernos deben atender al presente, porque atendiendo al presente, preparan el porvenir.

Habla del progreso del crimen en España, y dice que, no solo se roba en los campos, sino que los criminales, por la impunidad en que viven llevan su osadía hasta atentar a la seguridad del individuo y a los bienes en la misma población donde reside el Gobierno de S. M., a cuarenta pasos de su domicilio.

(Al cerrar este alcance continúa la sesión.)

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Deogracias obispo.

Cantos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia del Buen Suceso, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde ejercicios y reserva.

En la capilla Real, capilla del Santísimo Cristo de la Salud y en San Sebastián habrá misa mayor con sermón sobre el Evangelio de la Feria.

Por la tarde habrá ejercicios con Miserere y sermón, que predicará en Jesús Nazareno D. Manuel Uribe; en San Andrés de los Flamencos D. Próspero Tubón; en el colegio de niñas de Leganes D. Jaime Cardona, y en las niñas de la Concepción Gerónima D. Bernardo Barbajero.

En la parroquia de San Luis continuó el anochecer la novena de San José, y dirá hoy el sermón D. Carlos Diaz Guajarro.

Continúan por la noche en Santiago las misiones por la hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza, y en el convento de las Salesas por la V. O. T. de Servitas.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Esperanza en San Gipsó O de la Piedad en San Millán.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS. ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with 3 columns: FONDOS PÚBLICOS, Del 19, Del 20. Rows include Renta perp. 3 por 100, Idem fin de mes, Idem fin del próximo, Renta perp. exterior, Amortizable, 3 por 100, Deuda del personal, Billetes Hipotecarios, Bonos del Tesoro, Regs. Caja Depósitos, Cédulas del E. H. 7000, Id. id. 6000, Agosto 1852 de 2000, Obras publicas, Ferrocarriles de 2000 reales, 1.º Julio 1874, Id. del 1.º de Dbr. 1874, Id. emisión de 1875, Id. de 1876, Id. de 1877, Id. de 1878, Id. de 2000 s., Banco de España, Londres, 60 días fecha, París, 60 días fecha.

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS. Cartas de préstamo del S.º grupo 4 por 100, Id. id. 9.º id. 650.

DESCUENTOS. Cúpones cinco venenientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 70.90.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68.00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873, Idem de 1874, 51.00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 69.00.—

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

REVALENTA ARABICA DU BARRY, Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, hemias, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow, la

señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1865. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabica, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 65.476.—Sr. F. Compret, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos. Cura núm. 49.522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin,

de la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72.422.—El Sr. Doctor F. W. Bencke, catédrico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion a la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872. Debó la preservacion de la vida de uno de mis hijos a la Revalenta Du Barry.—La criatura a la edad de cuatro meses padecia sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian a la dieta mejor entendida, a los cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico. La Revalenta hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completanente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despus con la Revalenta han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne. Cura núm. 62.986.—La Sra. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito,

abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 4 libra, 20 rs.; 2 libras 3/4 rs.; 5 libras, 30 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 2 1/2 libras, 80 reales. Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, D. José Moreno, Farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates. Du Barry y Compañía, (Limited), calle de

Valverde, núm. 1, Madrid. 300-18

Estudio sobre la literatura EN MURCIA. POR A. BAQUERO ALMANSA. Premiado en los Juegos Florales. Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5. RETRATOS DE SS. MM. D. ALFONSO Y D.ª MERCEDES, a 2 reales. Se venden en la imprenta de este periódico y son a propósito para cuadro.

ENCUENOS DE SUSCRICION.—Anuncios por cada línea y 11 centimos, de 10 a 15 líneas; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los anuncios

DIARIO DE AVISOS.

Los anuncios se cobran a doble precio en la de anuncios.—La linea de comunicados desde 25 céntos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA! **13, PLATERIA, 13.** PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA! Sucursal única en Murcia de la Compañía Fabril Singer de New-York y Londres.

FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.
Garantía ilimitada.
Basta una lección para aprender.
Máquinas ligerísimas.
Sencillez en el mecanismo.
Hermosura y fuerza en el trabajo.
Condiciones al alcance de todos.
Máquinas de mano y de brazo.
Agujas extra-calidad a 40 céntos. de rvii.

CONDICIONES DE VENTA MAS VENTAJOSAS QUE NADIE!
El fabuloso capital de esta compañía, los medios casi ilimitados que nuestras numerosas fábricas ponen a nuestra disposicion, la facilidad extraordinaria de construccion y grandes ventas, nos permiten construir las máquinas a UN PRECIO REDUCIDISIMO; hé aquí la razon por qué hoy nos complacemos en poder dar al público el beneficio de una *considerable rebaja* en los precios y al mismo tiempo de sostener la elevada reputacion que gozan nuestras máquinas.
La compañía F. Singer en Murcia, calle de Plateria, 13.

FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.
Aseguramos el buen resultado de la máquina, pudiendo llevarse cuando quieran, concluir el pago cuando quieran.
Como prueba de la bondad de las mismas, podemos citar la venta extraordinaria de ellas, que visiblemente aumenta de día en día.
Carretes de hilo desde 80 céntos, segun las yardas

Boletín religioso.
Santos de mañana.—S. Victoriano y eps. mrs.—Anima.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas Agustinas y en la de Ntra. Sra. del Cármen.
Cultos.—En la iglesia Ntra. Sra. del Pilar se celebran todas las noches los Stos. Ejercicios de Cuaresma, predicando en las noches de los viernes y domingos el Sr. D. Pascual Miñano, y rezando además en los de los viernes el Sto. Ejercicio del via-crucis.
—El solemne y piadoso novenario, que al Stmo. Cristo de la Humildad, consagran sus devotos en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia, dará principio mañana 23 al toque de oraciones, terminando el domingo 31 del mismo, en cuyo día será la funcion principal a las 10 de la mañana, con sermón que dirá D. Carlos Lopez. Predicará por las noches D. Mariano Puyol y Anglada. Durante los nueve días se leerá la novena después de la misa de 9, y el último día estará la Vela y Alumbado.

36, de esta capital, acaba de recibirse un gran surtido de cera superior en hachas y velas de todas dimensiones, que se venderá 2 reales menos de precio que en las demás ceras. 26-7
EN ALHAMA
se alquilan los altos de la casa que ocupa la Administracion de Correos. Dicha casa está situada en las cuatro esquinas, frente a la iglesia, sitio el más céntrico é inmediato a la casa de baños.
Se admiten bañistas.
CLAUSEL.
5,000
piezas de papel pintado para vestir habitaciones; elegantes y variados dibujos y sobre todo **BARATO.**

EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1878. ESPAÑA EN PARIS.
Reseña ilustrada, biográfica, histórica, estadística y comercial de la produccion española. Industria, Agricultura y Artes.
Obra de grande utilidad que deben adquirir todos los comerciantes para consultar referencias y adquirir relaciones, así como los industriales, agricultores y productores en general por ser el indicador más completo de cuantos se han publicado.
Para mas pormenores pidase el prospecto que será enviado á correo seguido franco de porte al que lo desee.
TODOS SUSCRITORES, SIENDO PRODUCTOR, TIENE DERECHO A FIGURAR EN LA OBRA.
Se publica por cuadernos de 32 páginas en papel superior satinado, elegante impresion á dos columnas y con magníficos grabados en el texto, siendo el precio de suscripcion 4 rs. el cuaderno en toda España.
Todos los pedidos se dirigirán a los Sres. Puig hermanos editores, San Lorenzo, 2, triplicado, principal, Madrid, y se admiten suscripciones en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5.

LEYES ORGANICAS MUNICIPAL Y PROVINCIAL de 20 de Agosto de 1870, con intercalacion en su texto de la de 16 de Diciembre de 1876, publicadas en cumplimiento de la ley y real decreto de 2 de Octubre de 1877.
Contiene extractos al margen de cada uno de sus articulos, é ininidad de citas importantes. Libro utilizable como apéndice al *Prontuario de la Administracion municipal*; su precio 7 rs.
LEGISLACION PARA TODOS.
APÉNDICE A LAS OBRAS TITULADAS:
LEYES ORGANICAS MUNICIPAL Y PROVINCIAL Y PRONTUARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.
Contiene la Instruccion vigente de Contabilidad de los Ayuntamientos de 20 de Noviembre de 1845; las leyes, decretos, instrucciones y reglamentos, etc., que se citan en dichas leyes, y además, relatadas con extension utas, extractadas fielmente otras y copiadas muchas, las leyes y otras disposiciones de *Policia Urbana sobre construcciones, Policia Rural, Montes, Beneficencia, Instruccion primaria, Cementerios y Aguas*; su precio 10 rs.
Se admiten pedidos de estas obras en la administracion de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

Seccion mercantil.
ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 22
Trigo del país de 17'50 a 18'25 pts.
Cebada de 0'00 a 0'00
Maiz de 12'00 a 12'25
Comunicaciones.
ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.
Nota de los horas de entrada y salida de los correos en esta administracion principal.

| CORREOS. | ENTRADAS. | SALIDAS. |
|-----------------|-----------|----------|
| Línea de Madrid | 11 30 m. | 2 30 t. |
| — de Caria | | |
| — de 1.º | 3 30 t. | 5 30 m. |
| — de 2.º | 8 30 n. | 10 30 m. |
| — Lorca | | |
| — Almería | 9 10 m. | 12 30 t. |
| — Alicante | 8 30 n. | 12 30 t. |

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma.
Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde.
Se certifica las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administracion, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde.
Murcia 1.º de noviembre de 1876.
— Miguel G. de Cisneros.

Cal hidráulica.
En el almacén de hierro de la calle de Madre de Dios, núm. 11, se ha recibido una partida que se expende a 40 reales el quintal. 10-10
LICOR DE ORO
compuesto de simples odoríferos, de simples balsámicos y de partículas de oro, cuya absorcion ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico. Hasta los niños podrán tomarle porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convenirles.
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
Ejercicios del via-crucis y paráfrasis de las siete palabras en verso.
Se vende a dos reales en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.
El cancionero de la pasion en verso.
Se vende a dos cuartos en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.
D. PASCUAL MARIA MASSA.
Cabeza, 40, entresuelo, MADRID, compra y vende valores del Estado con inclusion de las láminas del empréstito de guerra.

ESTUDIO SOBRE LA HISTORIA DE LA LITERATURA EN MURCIA
DESDE ALFONSO X A LOS REYES CATÓLICOS,
POR A. Baquero Almansa,
premiado con medalla de oro y un premio extraordinario en el último certámen de los Juegos Florales murcianos en Setiembre de 1877.
Se vende en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
ANISINÉ MARC célebre antineurálgico ruso del Dr. JOHNSON, inocuidad perfecta, quita en menos de un minuto, los mas fuertes dolores de nuca, etc.—Exigir la firma PARIS, 39, rue Richer.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor a 22 rs. en Murcia, D. Lucas Serrano. 10
POMADA TANICA Devuelve a los Cabellos blancos su color primitivo sin teñirlos. Los médicos la recomiendan como la mejor: 26 rs.—Paris: FILLIOL et ANDOUBERT, 47, rue Vivienne. En Madrid; por mayor, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo.

LIBROS DE RECREO
á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,
de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros. Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislacion, de cocina, etc.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

BELLEZA DE LOS DIENTES
EAU DE PHILIPPE DENTIFRICE SUPERIEUR
Para limpiar, blanquear y conservar LOS DIENTES: destruye LA CARIE; fortifica LAS ENCIAS y calma EL DOLOR de muelas.
Su delicioso Perfume y sus cualidades higiénicas le han granjeado una fama sin igual.
PÂTE DENTAIRE ODONTALINE PHILIPPE
Pasta rosada para los dientes VERDADERO CARMÍN DE LA BOCA preferible a los polvos PARA LOS DIENTES
JABON A LA VEGETALINA
Exento de materias corrosivas. Indispensable a los cutis finos y delicados.
En Paris: PHILIPPE et C.º, 24, rue d'Enghien. Madrid: Por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor, Agua, 13 r.º Odontalina, 13 r.º Zoco, 5 r.º Murcia: establecimiento de LA PAZ.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro,
á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, a precio arreglado.
Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanco a 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad.
Tarjetas de visita, á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de luto. Por medios cientos á 6, 7 y 8 rs.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.
El medicamento anti-bilioso más poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofilla y leptandria constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, consipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.
Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Plateria y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Baile, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-61

AVISO AL PÚBLICO.
En el establecimiento de D. José Perez Salas, calle del Principe Alfonso,

Se timbra
papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.
¿Queréis conservar la juventud y la frescura del cutis?
¿Queréis conjurar para siempre las terribles arrugas?
Emplead el maravilloso y único EXTRACTO de LAIS.—Un frasco, 24 rs.—6 frascos, 120 rs.—12 frascos, 200 rs.—En Murcia, Sr. Almazan.—Madrid: por mayor, Agencia franco española, Sordo, 31.

Papel pautado para escuelas
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.